

RENDICIÓN DE CUENTAS



PLAN DE TRABAJO 2022



Municipio
de Quito

Por un
Quito
Digno



INTRODUCCIÓN

Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, que encamina acciones permanentes de diálogo, cocreación, y, sobre todo, procesos donde la ciudadanía tiene un rol protagónico en la toma de decisiones.

Con base en el Código Municipal, Libro 1.3, Título II, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de diferentes actores de la ciudadanía en el planteamiento de propuestas, que benefician el desarrollo local y social.

En este sentido, el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y su máxima autoridad el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, en cumplimiento con la Resolución N° CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), publicada el 10 de marzo de 2021, la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, se comprometieron con el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representó una oportunidad para fortalecer la gestión, con aportes de la comunidad.

El Municipio de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, de acuerdo a la guía metodológica establecida por el CPCCS. De manera breve, esta consistió en la organización y planificación del proceso, en coordinación con la Asamblea de Quito, máxima instancia de Participación Ciudadana local. En la primera fase, la Asamblea de Quito hizo un levantamiento y entrega de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos por las instituciones competentes, e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD y de las entidades vinculadas. Además, se elaboró y aprobó una metodología en conjunto con la Asamblea de Quito, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública y mesas de trabajo, en concordancia con el instructivo del CPCCS.

En total, se efectuaron 52 eventos de deliberación pública, correspondientes a las entidades municipales vinculadas, y uno del GAD del Municipio de Quito, liderado por el Alcalde Metropolitano. En cada evento se contó con participación de la ciudadanía y de representantes de la Asamblea de Quito, quienes a su vez, formaron parte de las mesas de trabajo, de acuerdo a los ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT): Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, Eje Territorial, Eje Económico, y Eje Social.

Finalmente, se difundieron formularios digitales durante 14 días, a partir de la realización de cada evento, a través de los cuales la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes, sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión de 2021, y éstos a su vez fueron parte de los insumos para construir el presente Plan de Trabajo, que será implementado durante el año 2022 en la Municipalidad.



INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo 2022, es producto de la sistematización realizada en las mesas de trabajo de los eventos deliberativos y de los formularios digitales del proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía del CPCCS, los ejes de Desarrollo del PMDOT, y en consonancia con el Presupuesto Anual 2022 aprobado mediante Ordenanza, y el Plan Anual de Compras 2022, aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Cabe mencionar, que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del presente Plan de Trabajo, se alinean al PMDOT, mismo que está estructurado con cuatro ejes fundamentales que guían la gestión municipal y sus objetivos estratégicos:

➤ *Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad*

Se enfoca en “construir una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia”.

Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

➤ *Eje Territorial*

Se enfoca en “desarrollar un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular”.

Objetivo estratégico 2: promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo estratégico 3: consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y residentes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Objetivo estratégico 4: brindar opciones de movilidad y conectividad confiables de calidad, eficientes y seguras.

➤ *Eje Económico*

Objetivo estratégico 5: impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

➤ **Eje Social**

Objetivo estratégico 6: asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

PLAN DE TRABAJO DEL GAD DEL MUNICIPIO DE QUITO

➤ **EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

En este eje se analizó el fortalecimiento de cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión.

De acuerdo al objetivo estratégico las instituciones como la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Administración General, Administración General, la Agencia Metropolitana de Control, Quito Honesto, la Procuraduría, Relaciones Internacionales, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, y la Secretaría General de Planificación, ejecutan programas de Corresponsabilidad ciudadana; Fortalecimiento de la gobernanza democrática; y Gestión institucional eficiente.

- **Mayor promoción del Sistema de Participación Ciudadana**

Las Administraciones Zonales, contemplan dentro de su planificación la socialización y difusión del Libro 3, Título II del Código Municipal que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a través de actividades como: asambleas ciudadanas, mingas de limpieza y adecentamiento, recuperación de espacios públicos, capacitación y formación ciudadana, asistencia técnica, presupuestos participativos, entre otros.

- **Presupuestos Participativos**

Con base en la mesa de trabajo, la ciudadanía ha identificado que se debe revisar los criterios de asignación para distribuir el Presupuesto Participativo entre las diferentes parroquias. De acuerdo a la ordenanza actual, se asigna mínimo el 60% del presupuesto de inversión de las Administraciones Zonales, y para este año se ha destinado el 70%.

Asimismo, representantes de la Asamblea de Quito señalaron que es indispensable que se garantice una participación directa de jóvenes en mecanismos de Participación Ciudadana. Y que se fortalezca el trabajo en territorio por parte del Municipio de Quito.

De igual manera, se identifica la importancia de empoderar a nuevos líderes y lideresas barriales, y mejorar los sistemas de comunicación con la gente, para que todos y todas conozcan, que nos es necesario estar registrado dentro de una Asamblea Barrial para inscribir un pedido de obra o proyecto social de Presupuesto Participativo.

- **PMDOT**

En 2021, se logró el Diseño del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 – 2033 del DMQ. Al ser este instrumento de planificación territorial el que guiará la gestión municipal los próximos 12 años, es indispensable que la comunidad conozca más a detalle sus componentes y estructura.

- **Participación de comunas y comunidades**

Es necesario fortalecer el empoderamiento y gestión en beneficio de las comunas del Distrito Metropolitano de Quito. Para lo cual, aún se requiere mejorar la articulación de trabajo y políticas entre el Municipio de Quito y el Gobierno Central.

- **Reforma a la OM 102**

La Asamblea de Quito plantea que antes de que se someta a aprobación del Concejo Metropolitano el proyecto que reforma la OM 102, ellos requieren emitir nuevas observaciones referentes al mecanismo de Presupuestos Participativos.

➤ **Acuerdos y compromisos 2022**

ACUERDOS	RESPONSABLE
Se distribuirán los Presupuestos Participativos con criterios objetivos que respondan al número de población, demografía, necesidades básicas insatisfechas, índice de vulnerabilidad, esto se verá reflejado en el Instructivo de Presupuesto Participativo 2022, que será socializado pro medio de las Administraciones Zonales.	Secretaría general de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Se realizará una socialización del PMDOT y del PUGs para que se conozcan los detalles pormenorizados.	Secretaría General de Planificación y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Se programará una reunión con comunas y las máximas autoridades del Municipio de Quito y el Gobierno Central para identificar problemáticas y soluciones sobre el Régimen Jurídico Especial para temas sobre: reconocimiento de tierras, exoneración de impuestos, planificación de presupuesto, delimitación de tierras.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Despacho Alcaldía y Gobierno Central.
Solicitar por parte de la Asamblea de Quito una revisión de la propuesta de reforma a la OM 102, a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	Asamblea de Quito y concejales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Para el 2023, se planteará una distribución objetiva del presupuesto correspondiente al proyecto de Infraestructura Comunitaria, a través de lineamientos emitidos por la Secretaría General de Coordinación territorial y Participación Ciudadana.

Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Administraciones Zonales

➤ EJE TERRITORIAL

En este eje se analizaron programas y acciones que promueven la consolidación de territorios con entornos favorables, y la regularización de la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, con infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

A través de este eje, se plantean objetivos para reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistentes y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.

Asimismo, se busca construir comunidades y barrios que satisfagan las necesidades de un hábitat de calidad y viviendas seguras y asequibles, que estén bien atendidas por infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, recursos culturales y naturales y espacios comunes.

- **Hábitat**

La ciudadanía plantea que es necesario fortalecer una habitabilidad con cercanía y acceso a todos los servicios básicos. Asimismo, se pueden aprovechar mejor espacios abandonados para convertirlos en viviendas sociales o áreas de integración y esparcimiento comunitario.

- **Vivienda social y acceso a servicios**

Con respecto al acceso a vivienda social en el Distrito Metropolitano de Quito se sugiere mejorar la planificación de estos proyectos, así como la socialización de los mismos.

Asimismo, personas que han logrado acceder a la regularización de sus barrios manifiestan que se debe mejorar la coordinación y planificación, para garantizar que a estos sectores se les dote de los servicios necesarios.

- **Prevención de invasiones**

La ciudadanía manifiesta que el Municipio debe fortalecer las normas para evitar la consolidación de invasiones, el tráfico de tierras y el crecimiento desordenado de la ciudad.



- **Gestión del patrimonio**

La comunidad propone dar un mejor uso a predios que se encuentren abandonados. Y hacer un levantamiento de estos espacios que se encuentren dentro del Centro Histórico.

- **Contribución Especial por Mejoras**

La ciudadanía considera que en algunos casos el cobro por tener una obra en el sector, o a nivel distrital sin ser beneficiarios directos, es muy alto. Solicitan que se haga una revisión a esas tarifas.

- **Movilidad**

La comunidad proponen que de forma participativa y en coordinación con las Administraciones Zonales que se haga un levantamiento de las vías que requieren un mantenimiento urgente en zonas urbanas y rurales.

Involucrar a la Asamblea de Quito en la toma de decisiones de planes, resoluciones u ordenanzas referentes al eje de movilidad, antes de que sean aprobadas.

- **Agua potable**

La comunidad identifica que recurrentemente se ingresan pedidos de atención a la EPMAAPS, y que muchas veces no reciben respuestas oportunas. Sugieren que se lleve a cabo una mesa de trabajo con el gerente y delegados de la Asamblea de Quito.

➤ **Acuerdos y compromisos 2022**

ACUERDOS	RESPONSABLE
Informar a líderes y lideresas barriales sobre planes de vivienda social.	Empresa de Hábitat y Vivienda
Generar una articulación con las Empresas Públicas para dotar de servicios a barrios que recién hayan sido regularizados.	Unidad Especial Regula Tu Barrio
Promover estrategias y una planificación que permita evitar el asentamiento de invasiones en Quito.	Unidad Especial Regula Tu Barrio y Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano
Fortalecer el control y supervisión de paradas de transporte.	Agencia Metropolitana de Tránsito
Coordinar la priorización de intervenciones para mantenimiento vial en coordinación con la Asamblea de Quito, las Administraciones Zonales y la EPMMOP.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administraciones Zonales, Asamblea de Quito y EPMMOP.
La intervención vial en la ruralidad debe ser coordinada con GADs y Prefectura de Pichincha	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Coordinar mesa de trabajo con la Asamblea de Quito y la EPMAAPS	Secretaría General de Coordinación Territorial y, Asamblea de Quito y EPMAAPS.

➤ EJE ECONÓMICO

En este eje se analizaron planes, programas, proyectos y acciones que impulsan la economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población y genere empleo y trabajo.

A través de este eje se busca impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. Las acciones que se implementan dentro del eje económico buscan crear oportunidades para todos y todas, así como reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad, competitividad y diversificar la economía.

• Fortalecimiento del desarrollo productivo

En la mesa de trabajo, la ciudadanía solicitó que se fortalezcan las capacitaciones y asistencia técnica para la generación de emprendimientos. Adicional, se señaló que es indispensable mejorar los canales de difusión para que la gente conozca en que procesos relacionados con el emprendimiento y el Desarrollo Productivo, pueden participar.

La comunidad considera que debe existir mayor participación de la gente de los barrios en las ferias de emprendimiento, así como mejorar los programas orientados los huertos y agricultura urbana. Es importante, también, que se optimicen los requisitos para acceder a un capital semilla.

• Turismo en parroquias rurales

Es importante potenciar el desarrollo rural con espacios turísticos y apoyar en la promoción de atractivos de las 33 parroquias rurales de Quito. Así como generar ferias de desarrollo turístico y productivo. Capacitar a los diferentes emprendedores de las zonas rurales; y articular planes de promoción turística con apoyo de Quito Turismo.

➤ Acuerdos y compromisos 2022

ACUERDOS	RESPONSABLE
Elaborar una guía y entregar a la comunidad para identificar sitios turísticos en Quito y fortalecer el turismo rural.	Quito Turismo
Definir rutas turísticas atractivas para reactivar el Centro Histórico de Quito.	Quito Turismo y Administración Zonal Manuela Sáenz.
Mejorar los canales de difusión sobre los programas y proyectos de CONQUITO, como redes sociales y WhatsApp.	CONQUITO

Capacitación en obtención de RUC, RISE y legalización de emprendimientos.	CONQUITO
Desarrollar una propuesta de centros de acopio para productos rurales.	ACDC
Generación de ferias de emprendimiento y fondos de financiamiento para emprendedores, identificados en diferentes barrios.	CONQUITO
Brindar mayor asistencia técnica a emprendedores.	
Organizar ferias para promoción de productos rurales y capacitación a productores rurales.	
Brindar más espacio en mercados, para combatir el comercio informal.	ACDC

➤ EJE SOCIAL

En este eje se analizaron temas correspondientes a mejorar la vida los habitantes del Distrito de forma plena, justa e inclusiva. En este eje se trataron planes, programas y proyectos correspondientes a las entidades como la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José, Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, y Secretaría General der Seguridad.

- **Salud y prácticas ancestrales**

En ese sentido, la ciudadanía recomendó que dentro del sistema metropolitano de salud pública se consideren prácticas de medicina ancestral. Con respecto al ámbito nutricional se plantea promover el consumo de alimentos orgánicos.

- **Servicios de salud gratuitos**

La comunidad solcito que la Secretaría de Salud debe promocionar mejor, los servicios de salud gratuitos que están disponibles.

- **Ampliar el servicio de esterilización de fauna urbana**

La comunidad solicita que se amplíe el alcance territorial del servicio de esterilización de fauna urbana. Y de igual forma, requieren que se informe con anticipación.

- **Fortalecer la seguridad ciudadana**

Se solicita que la Secretaría General de Seguridad fortalezca la gestión en territorio, así como los programas y estrategias que garanticen la seguridad de la ciudadanía.

- **Fortalecer prácticas saludables en el Sistema Metropolitano de Educación**

La ciudadanía propone que se enseñe a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a tener un estilo de vida saludable.

- **Más servicios enfocados en la inclusión y recreación de grupos de atención prioritaria.**

La ciudadanía solicitó que se incremente el número de servicios destinados para atención de grupos vulnerables, a través de la Unidad Patronato San José y de las Administraciones Zonales.

➤ **Acuerdos y compromisos 2022**

ACUERDOS	RESPONSABLE
Fortalecer la comunicación ciudadana de los diferentes servicios que se prestan en el eje socia.	Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Unidad Patronato San José, Secretaría de Cultura, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad.
Incorporar en la prestación de servicios de salud, prácticas de medicina ancestral. Promover programas de nutrición con alimentos orgánicos	Secretaría de Salud
Fortalecer el servicio de esterilización de animales de compañía, e informar con anticipación a la comunidad.	
Incorporar en mallas curriculares la promoción de un estilo de vida saludable.	Secretaría de Educación
Promover la alimentación saludable en las escuelas y colegios municipales.	
Promocionar la interculturalidad en las escuelas y colegios municipales.	Secretaría General de Seguridad
Fortalecer la supervisión de quebradas en el DMQ, en especial de aquellas en estado de emergencia.	
Articulación de jóvenes a redes de los Centros de Equidad y Justicia y fortalecer los programas de inclusión de grupos vulnerables.	Secretaría de Inclusión Social



COMPROMISO

Cada entidad vinculada es responsable del cumplimiento y articulación de los diferentes acuerdos establecidos en este documento. Adicional, las entidades municipales adscritas convocarán a diferentes mesas de trabajo con representantes de la ciudadanía, comunas y comunidades, grupos de atención prioritaria, organizaciones, Asamblea de Quito, entre otros que consideren pertinentes para atender a sus pedidos.

SEGUIMIENTO

Es importante señalar que el seguimiento de los diferentes acuerdos y compromisos establecidos en este Plan de Trabajo a nivel interinstitucional, estará a cargo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.

PLAZOS

El cumplimiento de los acuerdos de este plan de trabajo deberá ejecutarse en el año 2022, de acuerdo a la planificación interna de cada entidad municipal y se informará oportunamente a la Asamblea de Quito.